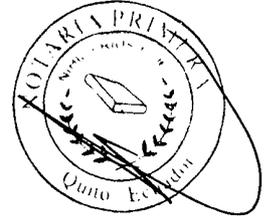




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES
INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 1,400.00

0000001

AUMENTO: US \$ 18,600.00

TOTAL: US \$ 20,000.00

(DI 3 COPIAS)

PA

Escritura número mil ciento ochenta y ocho (1188) -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES SIETE (7) DE FEBRERO** del dos mil doce, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparece el señor **HÉCTOR OSWALDO BETANCOURT GUERRERO**, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan,

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Héctor Oswaldo Betancourt Guerrero, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., autorizado además por la Junta General Universal de Accionistas de la prenombrada compañía, celebrada el día tres de febrero del dos mil doce.- El nombramiento y el acta de autorización de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se agregan a este instrumento como documentos habilitantes.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y siete, con un capital social de cinco millones de Sucres (S/ 5'000.000).- b) La Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., mediante escritura pública celebrada el siete de julio del dos mil, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de mayo del dos mil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



uno, procedió a realizar un Aumento del Capital de la Compañía a treinta y cinco millones de Sucres (S/ 35'000.000) o UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US \$ 1,400.00).- c) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., reunida el día tres de febrero del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía en DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 18,600.00), en numerario, quedando un valor total del capital en VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20,000.00), e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el tres de febrero del dos mil doce, el señor Héctor Oswaldo Betancourt Guerrero, representando a la Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., declara: UNO.- Aumentando el capital de la Compañía en el valor de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en numerario, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS.- Que en atención al aumento de capital, se reforma los Estatutos en lo que se refiere a sus artículos, los mismos que dirán: ARTÍCULO CINCO. CAPITAL SOCIAL; DECLARACIONES ADICIONALES. UNO, en lo referente a la integración del capital, de

los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales dirán: ARTÍCULO CINCO. CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es el de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20,000.00), dividido en veinte mil (20.000,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), cada una.- DECLARACIONES ADICIONALES.- UNO.- Los accionistas aprueban por unanimidad de votos el capital social suscrito de la compañía el mismo que será de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20,000.00), distribuido de la siguiente manera: ----

| CUADRO DE ACCIONISTAS | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------|---------------|
| NOMBRE | APORTE CONS. COMPAÑÍA EN USD | PORCETAJE CONS. COMPAÑÍA | AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | PORCENTAJE | TOTAL CAPITAL |
| Héctor Betancourt Guerrero | 420 | 30 % | 4480 | 23 % | 4900 |
| Marco Betancourt Guerrero | 280 | 20 % | 4820 | 27 % | 5100 |
| Mariana Guerrero Germán | 420 | 30 % | 4480 | 23 % | 4900 |
| María Germán Germán | 280 | 20 % | 4820 | 27 % | 5100 |
| Total | 1400 | 100 % | 18.600 | 100 % | 20.000 |

Así también se resuelve por unanimidad de los accionistas reformar el ARTÍCULO SEIS. TITULOS, el cual señalará: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al veinte mil (20000) inclusive y los correspondientes títulos contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General.- Cada acción dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.- TRES.- Se deja debidamente aclarado



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana. ^{Queda} autorizado el señor Héctor Betancourt Guerrero, para que por sí mismo o por interpuesta persona obtenga la inscripción de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- CUARTA.- DECLARACIÓN.- El compareciente señor Héctor Oswaldo Betancourt Guerrero, en su calidad de GERENTE GENERAL y como representante legal de la Compañía Craicomsa Cia. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., declara bajo juramento, que la Compañía no tiene contratos con el Estado y que los datos que se consignan en este Aumento y sobre los que resolvió la Junta General Universal de Accionistas celebrada el tres de febrero del dos mil doce, son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.- QUINTA.- RAZONES Y MARGINACIONES.- Del presente instrumento de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se sentará las correspondientes razones al pie de esta escritura, así como se tomará nota al margen de la escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente contrato.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Andrés Velasco Tapia, con matrícula profesional número trece mil cuarenta y dos (Nº 13042) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

0000003

requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



SR. HÉCTOR OSWALDO BETANCOURT GUERRERO.

C.C. 170449442-4

llw
notario





Quito, 6 de agosto de 2007 ✓

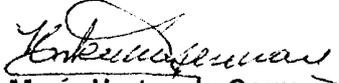
Señor Licenciado
HECTOR BETANCOURT GUERRERO ✓
Presente

Cúmpleme indicar a usted que la Junta General de Accionistas "CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A.", constituida por escritura pública ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 18 de marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de mayo de 1997, en sesión celebrada el 27 de julio del año 2007, en uso de sus atribuciones, acordó lo siguiente designar a usted:

GERENTE GENERAL

Y REPRESENTANTE LEGAL de "CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A.". Con todas las atribuciones que la Ley, sus Estatutos y la Junta General de Accionistas le confiere, por un período de 5 años.

Atentamente


María Hortensia German
C.I. 170045148-5
Secretaria

Héctor Betancourt Guerrero, acepto el cargo de Gerente General de CRAICOMSA S.A. Compañía de Repuestos Automotrices, Industriales y Comunicaciones S.A.



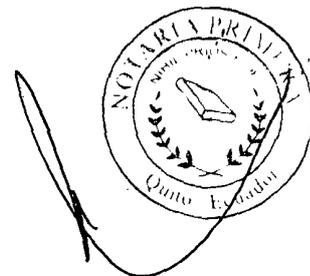
Lcdo. Héctor Oswaldo Betancourt Guerrero
C.I. 170449442-4

Quito, 6 de agosto del 2007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 851 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 24 AGO. 2007

REGISTRADOR MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000005

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____
Util(es)
Quito a 07 FEB. 2012
Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Covallos
Notario Primero del Canton Quito

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791352459001
RAZON SOCIAL: CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ZETA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BETANCOURT GUERRERO HECTOR OSWALDO
CONTADOR: ONOFA COQUE MONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 21/06/1997
FEC. INSCRIPCION: 09/07/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV EL INCA Número: E10-161 Intersección: LAS GARDENIAS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A GASOLINERA PUMA Telefono Trabajo: 023261434 Telefono Trabajo: 023260952 Email: zeta@ulb.satnet.net Fax: 023260951

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/BALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 07/06/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791352459001
RAZON SOCIAL: CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|---------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ: | FEC. INICIO ACT.: 21/05/1997 |
| NOMBRE COMERCIAL: ZETA | | | FEC. CIERRE: 0000006 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | FEC. REINICIO: |

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

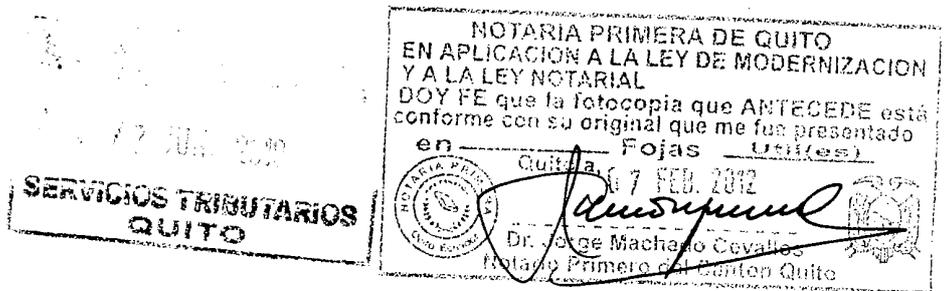
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV EL INCA Número: E10-161
Intersección: LAS GARDENIAS Referencia: FRENTE A GASOLINERA PUMA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023261434
Telefono Trabajo: 023260952 Email: zeta@quito.satnet.net Fax: 023260951

| | | |
|---------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO: ABIERTO | FEC. INICIO ACT.: 22/09/1998 |
| NOMBRE COMERCIAL: ZETA | | FEC. CIERRE: |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | FEC. REINICIO: |

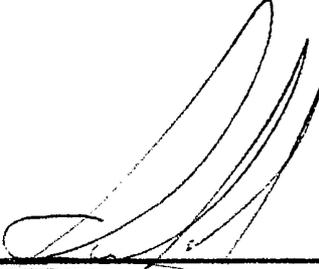
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: 712
Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia: JUNTO AL COMERCIAL DE LLANTA ANDRES MORMOR Oficina: PB
Telefono Trabajo: 042283963 Telefono Trabajo: 042284178 Fax: 042284178 Email: hectorbg@easynet.net.ec




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/06/2010

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES
INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de febrero del dos mil doce, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle avenida El Inca E10-161 y las Gardenias, de ésta ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

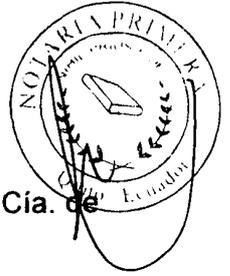
Cuadro de Accionistas

| Nombre | | Aportaciones en US \$ | Porcentaje | Nacionalidad |
|--------------------|------------|--------------------------|------------|--------------|
| Héctor Guerrero | Betancourt | 420 | 30 % | Ecuatoriano |
| Marco Guerrero | Betancourt | 280 | 20 % | Ecuatoriano |
| Mariana German | Guerrero | 420 | 30 % | Ecuatoriana |
| María German | Hortensia | 280 | 20 % | Ecuatoriana |
| | | 1400 | 100 % | |

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, señalándose que sus acciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir una junta General Universal, al amparo de la disposición del Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Marco Betancourt Guerrero, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc la Señora Mariana Guerrero Germán.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:



Primero: Nombramiento del Vice – Presidente de la Compañía Craicomsa Cía. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A.

Segundo: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

0000007

PRIMERO.- Nombrar como **Vice - Presidenta** de la Compañía Craicomsa Cía. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A. a la señorita **María Hortensia German**, teniendo todas las facultades previstas por la Ley de la materia así como por las establecidas en la constitución de la compañía.

SEGUNDO.- Aumentar el Capital Social de la Compañía Craicomsa Cía. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., en dieciocho mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, determinándose en consecuencia un total de veinte mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América utilizando los siguientes rubros:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| VALOR DEL AUMENTO: | 18.600,00 |
| CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA: | 1.400,00 |
| TOTAL: | 20.000,00 |

Este incremento de dieciocho mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América (18.600,00 usd) es en numerario; los accionistas renuncian al derecho de preferencia y se acogen al cuadro que se hace mención.

Además, se resuelve reformar el ARTÍCULO CINCO. CAPITAL SOCIAL; DECLARACIONES ADICIONALES. UNO, en lo referente a la integración del capital, de los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales dirán:

ARTÍCULO CINCO. CAPITAL SOCIAL. El capital suscrito de la compañía es el de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América (20.000,00 uds), dividió en veinte mil (20.000,00) acciones ordinarias y nominativas de Un (1 usd) Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

DECLARACIONES ADICIONALES. UNO. Los accionistas aprueban por unanimidad de votos el capital social suscrito de la compañía el mismo que será

de veinte mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América (20.000,00 usd) ,
distribuido de la siguiente manera:

| CUADRO DE ACCIONISTAS | | | | | |
|----------------------------------|---|---|-----------------------------------|-------------------|--------------------------|
| NOMBRE | APORTE CONS. COMPAÑÍA EN USD | PORCETAJE CONS. COMPAÑÍA | AUMENTO DE CAPITAL | PORCENTAJE | TOTAL CAPITAL |
| Héctor Betancourt Guerrero | 420 | 30 % | 4480 | 23 % | 4900 |
| Marco Betancourt Guerrero | 280 | 20 % | 4820 | 27 % | 5100 |
| Mariana Guerrero German | 420 | 30 % | 4480 | 23 % | 4900 |
| María Hortensia German | 280 | 20 % | 4820 | 27 % | 5100 |
| Total | 1400 | 100 % | 18.600 | 100 % | 20.000 |

Así también se resuelve por unanimidad de los accionistas reformar el ARTÍCULO SEIS. TITULOS, el cual señalará: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al veinte mil (20000) inclusive y los correspondientes títulos contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General. Cada acción dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

La Junta General autoriza al señor Héctor Betancourt Guerrero, Gerente General de la Compañía Craicomsa Cía. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A., o la señorita María Hortensia German, Vice – Presidenta, de la Compañía Craicomsa Cía. de Repuestos Automotrices Industriales y Comunicaciones S.A. para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el presidente de la Junta concede un receso para redacción del acta.

Reinstalada la sesión como los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.



Se levanta la sesión a las diecinueve horas. Para constancia firman los presentes.

Sr. Marco Betancourt Guerrero

ACCIONISTA

Presidente

Sr. Héctor Betancourt Guerrero

ACCIONISTA

Gerente General

Sra. Mariana Guerrero German

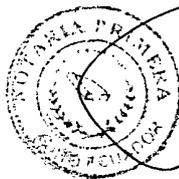
ACCIONISTA

Secretaria Ad -Hoc

Sra. Maria Hortensia German

ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A., sellada y firmada, en Quito, a siete de febrero del dos mil doce.-



Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito, Ecuador

Quito:

Av. El Inca E10 - 161 y Las Gardenias
Telfs.: (5932) 3261 434 / 3260 952
Fax: 3260 951 Email: zeta@ujo.satnet.net

Guayaquil Zeta 1:

Luis Plaza Dañin 712 y Av. de las Américas
Telfs.: (5934) 2248 178
Fax: (5934) 2283 963

Guayaquil Zeta 2:

Av. de las Américas 214
Frente Colegio Simón Bolívar
Telf.: (04) 2397 346 (04) 2394 278
Email: hector2956@hotmail.com



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q.12.001486, emitida el veinte de marzo del dos mil doce, por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se aprueba la escritura pública de Aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria el siete de febrero del dos mil doce, Quito, a dieciocho de abril del dos mil doce.- PA 0000009




D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton de Quito





Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.-Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, numero SC.IJ.DJC. Q.12.001486, de fecha veinte de marzo del dos mil doce, tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, de cuyo archivo me encuentro encargada, mediante Acción de Personal numero quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha 30 de Agosto del 2011, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la aprobación del aumento de capital suscrito de USD\$ 1.400,00 a USD\$ 20.000,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía CRAICOMSA CIA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S.A aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.-Quito, a veinte y seis de marzo del dos mil doce.

0000010



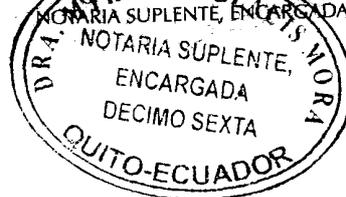
**NOTARIA
DECIMO SEXTA**
Del Distrito Metropolitano de Quito

Villacís

Dra. Myriam Carlota Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

Dra. Myriam Villacís Mora





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de marzo del 2.012, bajo el número **1541** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1191 del Registro Mercantil de veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs 1892 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CRAICOMSA CIA. DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y COMUNICACIONES S. A.**", otorgada el 07 de febrero de 2.012, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18624**.- Quito, a quince de mayo del año dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/Ig.-

Resp.: 19

